

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9540 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 1046/2008-F se ha declarado mediante auto de fecha 2 de febrero de 2009 el Concurso de Metaluxe, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Compositor Wagner, número 8, Polígono Industrial Can Jordi, Rubí y número de CIF A-08.706.087. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Jorge Matas Torrellas (Auditor de Cuentas), con domicilio en Rambla Catalunya, número 60, 4º, 1.ª, Barcelona y número de teléfono 93.272.69.56 y b) José Alberto Sitjar Martínez (Abogado), con domicilio en calle Provenza, número 280, 2º, 1.ª, Barcelona y número de teléfono 93.272.01.09. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Hompanera González.

ID: A090018397-1